

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes.... ptas.	2
Por tres meses. ---	5'50
Por seis meses. ---	10'50
Por un año..... ---	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas.	2'50
Por tres meses. ---	7
Por seis meses. ---	12'50
Por un año..... ---	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Sus Altezas Reales los Señores Infantes Don Fernando y Doña María Teresa continúan su viaje por las Islas Canarias, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban en esta Corte Su Majestad la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Abril).

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ARNEDO**

432

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Febrero último.

Sesión ordinaria del día 10

Fué aprobada el acta de la anterior. A informe de la Comisión de Policía rural, una instancia de Aquilino de los Santos, solicitando permiso para cerrar una cueva.

Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres al vecino Felipe de Blas Pascual.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de la Maestra D.ª Práxedes Alonso.

Se aprobó el concierto propuesto por el Ayuntamiento de Herce para el pago de lo que por el concepto de carcelarios adeuda.

Se acordó el pago de varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Se facultó al Sr. Alcalde para en-

cargar la predicación del sermón de la Bula.

Se acordó dirigirse á la Diputación provincial solicitando una subvención para el joven natural de esta ciudad Celso Díaz, primer premio de violín en el Conservatorio, á fin de que continúe sus estudios en el Extranjero.

Igualmente solicitar del Sr. Ministro de Fomento, una subvención para la feria de ganados que anualmente se celebra en esta ciudad.

Por imposibilidad física para el desempeño de su cargo, se acuerda jubilar al auxiliar de esta Secretaría, nombrando interinamente á D. Leandro Zapata.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior. A informe de la Comisión de Policía rural, una instancia de Luis las Heras, pidiendo permiso para picar una cueva en los Empedrados de Bergasa.

Que como de costumbre haya predicación durante la Cuaresma y Semana Santa, con la gratificación consignada en presupuesto.

En armonía con el art. 68 de la ley Municipal, se procedió al sorteo de Vocales asociados entre las secciones, para formar la Junta municipal en el presente año, acordándose publicar su resultado.

Y por último se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Enero último, disponiendo se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arnedo 2 de Marzo de 1906.—Francisco Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Primo Beriaín.

Sesión del día 10 de Marzo

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Febrero último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arnedo 12 de Marzo de 1906.—El

Presidente, Primo Beriaín.—El Secretario, P. A. del A., Francisco Herrero.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MONTALVO DE CAMEROS**

1583

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el primer trimestre de 1903.

Sesión del día 11 de Enero

Aprobada la anterior, se dió lectura á la correspondencia oficial, procediéndose al alistamiento para el reemplazo del año actual, conforme á lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta anterior, procediéndose al nombramiento de Guarda municipal, siendo nombrado don Pedro Lázaro Bermejo, el que prestó juramento en desempeñar fielmente el cargo.

Sesión del día 25

Leída el acta anterior, fué aprobada. Se procedió á la rectificación del alistamiento, dándose lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Sesión del día 1.º de Febrero

Se aprobó el acta anterior. Se procedió al nombramiento de Depositario de los fondos municipales, siendo nombrado D. Juan Sáenz Martínez, al 2 por 100 como premio de cobranza.

Sesión del día 8

Leída que fué la anterior, se aprobó, procediéndose al sorteo de los mozos comprendidos en el actual reemplazo. El día 15 no se celebró sesión por falta de Concejales.

Sesión del día 22

Se aprobó la anterior,

Se procedió á la lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Sesión del día 1.º de Marzo

Leída que fué la anterior, se aprobó, procediéndose á la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 8

Se acordó nombrar á D. Patricio Valdemoros y D. Angel Jiménez, para que presten declaración en los expedientes de excepciones de quintas.

Sesión del día 15

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El día 22 no hubo sesión por falta de Concejales.

Sesión del día 29

Conforme dispone la ley de Quintas en este día fueron resueltas las excepciones por los mozos Justo Martínez y Pedro Sáenz, previos los oportunos expedientes.

Montalvo de Cameros 5 de Abril de 1903.—El Secretario, Francisco Sáenz.

Terminados los asuntos ordinarios fué aprobado por la Corporación municipal el precedente extracto en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Montalvo de Cameros 28 de Junio de 1903.—El Secretario, Francisco Sáenz.—V.º B.º: El Alcalde, Nicolás Sáenz.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 55

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 17 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A. HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Salvador Fabra Villalba	Soldado	186 35
Leocadio Alonso Aznara	Id.	96 20
Bernardo Gómez Patallo	Id.	163 05
José Fereire Seivane	Id.	232 10
Manuel Clavero Monge	Id.	830 70
Prudencio Calleja Fernández	Id.	163 60
Antonio Ripollés Bielsa	Id.	50 05
Secundino Rica Castro	Id.	1092 25
Eduardo Cantero Toribio	Id.	125 30
Bonifacio Minguéz Campos	Práctico	84 75
Francisco Agut Fabregat	Soldado	52 30
Francisco Candas Lois	Id.	367 55
Francisco Barceló López	Sargento	394 60
Lorenzo Muset Almentera	Soldado	134 56
Antonio Ulli Reventos	Id.	493 66
Andrés Yusti Nieto	Id.	96 48
Vicente Barea Pastor	Id.	90 97
Martín Sera Bru	Id.	317 32
Adolfo Martínez Raigal	Id.	183 38
Mariano Diago Torres	Id.	90 55
Vicente Delas Caldas	Id.	141 36
Pedro Catalá Jover	Id.	22 74
Juan Molina Valverde	Id.	126 44
José Martín Pi	Id.	29 75
José González Sianis	Id.	232 01
José Domenech Frutos	Id.	28 99
Juan Espinar Rodríguez	Id.	20 53
Juan Marles Marcos	Id.	75 40
Juan González Ramos	Id.	6 85
Manuel Sierra Martínez	Id.	245 10
Francisco Martínez Peñalver	Id.	46 84
Antonio García Novo	Id.	164 14
Antonio Campimajo Palay	Id.	152 07
Fernando Gómez Cobos	Id.	117 30
Segismundo Gallar Villar	Id.	397 76
Francisco Corbalán Lorencio	Id.	379 59
Juan Pérez Zamorano	Id.	109 57
Gumersindo Bautemgile Quintana	Corneta	213 23
Agustín Guevara Martín	Id.	381 61
José Luna Zalvidea	Cabo	270 09
José Girona Climent	Id.	535 51
José Gómez Hoz	Id.	334 65
Eduardo Ginés Pastor	Soldado	341 "
Silverio Bajineta Gorozioa	Id.	407 50
Manuel Bové Pérez	Id.	4 80
Matías Galiano Ballesteros	Id.	248 15
Andrés García Pérez	Id.	456 54
Nicanor Galán Tapia	Id.	62 35
Andrés García García	Id.	86 32
TOTAL		10793 91

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

CONCEPTO C.—FIANZAS

D. Francisco Sáinz de Rozas	"	97115 49
D. Manuel Martínez Azcoitia	"	6872 73
D. Remigio González y Gutiérrez	"	4553 02
D. Juan Jiménez Bersabe	"	26778 46
D. Damián Martínez Enciso	"	6873 "
TOTAL		142192 70

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º	10.793'91
Idem id. de la Dirección general de la Deuda, idem id.	142.192'70
TOTAL GENERAL	152.986'61

Madrid 22 de Marzo de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.
—V.º B.º: El Presidente, P. S., Adrián Minguéz.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE NÁJERA

Primer trimestre de 1906.

575

CUENTA del primer trimestre del año de 1906, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cénts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	7017	01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8148	70
Cargo	15165	71
Data por pagos verificados en igual trimestre.	7039	58
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	8126	13

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
1.º Propios.	"	"	"	"	"	"
2.º Montes.	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos.	"	"	1459	85	1459	85
4.º Beneficencia.	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública.	"	"	"	"	"	"
6.º Corrección pública.	"	"	"	"	"	"
7.º Extraordinarios.	"	"	1004	35	1004	35
8.º Resultas.	"	"	7017	01	7017	01
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	"	"	5684	50	5684	50
10. Reintegros.	"	"	"	"	"	"
TOTAL DE INGRESOS.	"	"	15165	71	15165	71
PAGOS.						
1.º Gastos del Ayuntamiento.	"	"	218	10	218	10
2.º Policía de Seguridad.	"	"	124	32	124	32
3.º Policía urbana y rural.	"	"	"	"	"	"
4.º Instrucción pública.	"	"	150	"	150	"
5.º Beneficencia.	"	"	1278	50	1278	50
6.º Obras públicas.	"	"	"	"	"	"
7.º Corrección pública.	"	"	188	59	188	59
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	"	"	4908	97	4908	97
10. Obras de nueva construcción.	"	"	"	"	"	"
11. Imprevistos.	"	"	171	10	171	10
12. Resultas.	"	"	"	"	"	"
TOTAL DE PAGOS.	"	"	7039	58	7039	58

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Nájera 31 de Marzo de 1906.—El Depositario, Manuel Lerena.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Nájera 31 de Marzo de 1906.—El Contador, Eduardo Sotés.—Visto bueno: El Alcalde, Martín Pascual.

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

579

RELACION de los productos que, procedentes de denuncia, se hallan depositados en los pueblos que en la misma se detallan, con expresión de la clase, número y valor ó tipo en que han de ser enajenados en pública y cuarta subasta, con arreglo á las condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL número 212, correspondiente al 26 de Septiembre último.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	CLASE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS	TASACIÓN — Pesetas	MES, DÍA Y HORA EN QUE HAN DE CELEBRARSE LAS SUBASTAS
Ventrosa.	605 tablones, 870 palos cuadradillos, 112 palos para hormas, 20 palos para mesa, 11 tueros de sierra y 29 cuadradillos, existentes en el monte «Villar de Yedro», y sitio La Barranca, y embargados al rematante de 50 hayas D. Fausto Sáenz, por abusos y extralimitaciones en la corta.	500	Abril 15, á las diez de la mañana.

NOTA: El importe de las subastas quedará depositado, previos los requisitos legales al efecto necesarios, en las Alcaldías respectivas, mediante los recibos oportunos, hasta que se les ordene el destino que proceda.
Logroño 2 de Abril de 1906.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

585

Don Francisco Alcalde Gómez, Presidente de la Audiencia provincial de Logroño;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Cipriano Martínez Falcón, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Alejo y Victoria, casado, natural y vecino de Calahorra, jornalero, sin instrucción, para que en el término de diez días comparezca ante esta Audiencia para ser reducido á prisión provisional, pues así se ha acordado, por haberse ausentado de su domicilio, en la causa procedente del Juzgado de instrucción de Calahorra, que con otro se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Se ruega á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, debiendo ser conducido á la carcel de esta capital.

Dado en Logroño á cuatro de Abril de mil novecientos seis.—Francisco Alcalde.—El Secretario, Licenciado, Antonio Iglesias.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

577

Don Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción de esta villa de Torrecilla de Cameros y su partido;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juana Jiménez Raya y Florencia Jiménez Apreciada, procesadas en causa que se les sigue sobre hurto, para que dentro de diez

días, á contar desde la inserción de la presente en el último periódico oficial que la publique, comparezcan en la sala Audiencia de este Juzgado para notificarles el auto de prisión dictado contra ellas, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, encargo y ruego á todas las Autoridades de cualquier orden que sean, procedan á la busca, captura y en su caso conducción á las cárceles de este partido á mi disposición de las expresadas Juana Jiménez Raya y Florencia Jiménez Apreciada, con las seguridades convenientes.

Pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, en virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario á que antes se ha hecho referencia.

Dada en Torrecilla de Cameros á veinte y nueve de Marzo de mil novecientos seis.—Enrique Hernández.—Por su mandado, Paulino Andrés.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

CONCLUSIÓN (1)

Cornago Concejales

- Don Santos Palacios Sanz
- » Pedro Calavia Ridruejo
- » Eugenio Ridruejo Pastor
- » Donato León Moreno
- » Celestino Pastor Remondo
- » Félix Luis Mendoza
- » Salustiano Moreno Sanz
- » Gregorio Baroja de Blas
- » Domingo Arellano Sanz

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

Mayores Contribuyentes

- Don Juan Palacios Cabello
- » Fabián Remondo Baroja
- » Tomás Lope Baroja
- » Leoncio Sanz Bretón
- » Pedro Ridruejo Moreno
- » Marcos Baroja Chavi
- » Apolinar Arellano Ridruejo
- » Tomás Baquero Luis
- » Francisco Calleja Herce
- » José Arellano Ridruejo
- » Cornelio Arellano
- » Luis Martínez
- » Manuel Pastor Remondo
- » Damián Hurtado
- » Julián Moreno Jiménez
- » Lucas Baquero León
- » Gregorio Arellano Moreno
- » Nicolás Ridruejo Baroja
- » Francisco Gutiérrez Ridruejo
- » Anacleto Moreno Lope
- » Antero Mendoza Alfaro
- » Martín Sanz León
- » Marcelino López Martínez
- » Cesáreo Lacarra Vicente
- » Cosme Pastor Remondo
- » Esteban Arellano Moreno
- » Francisco Rueda León
- » Julián Pastor y Pastor
- » Santiago Jiménez Rodríguez
- » Cristino Jiménez y Jiménez
- » Benito Jiménez Galavia
- » Santiago Jiménez Bayo
- » Tomás Lacarra Vicente
- » Juan Alfaro Jiménez
- » Pló Pastor Hernández
- » Julián Jiménez Marín

Nieva de Cameros Concejales

- Don Buenaventura Sáenz Martínez
 - » Benito Pérez Marín
 - » Pedro Hernáiz Laguna
 - » Arsenio Ortiz Martínez
 - » Evaristo Sáez Martínez
 - » Fermín Jiménez González
 - » Atanasio Mayor Soria
- Mayores contribuyentes
- Don Juan Sáenz Martínez
 - » Juan de Dios Calle Martínez

- Don Victoriano Díez García
- » Gregorio Garofa Lacalle
- » Antonio Romero Martínez
- » Lorenzo Martínez García
- » Francisco García López
- » Castor de la Hera Martínez
- » Lázaro Fernández Galilea
- » Juan Corral García
- » Francisco Fernández González
- » Juan Adalid Sáenz
- » Juan Nájera González
- » Bernardo Sáenz y Sáenz
- » Miguel Espiga Herce
- » Pedro Arribas Domínguez
- » Niceto de la Hera Rubio
- » Santiago Pérez Marín
- » Santos Armas Mato
- » Eleuterio Barrios Martínez
- » Anselmo García Fernández
- » Agapito Hera Martínez
- » Juan Fernández Sáenz
- » Manuel Cenicero Codes
- » Rufino Rodríguez Marcos
- » Romualdo Pérez Marín
- » Francisco Bayo Justo
- » Cayo López Fernández

Villarta-Quintana

Concejales

- Don Dámaso Pérez y Pérez
- » Quintín Agustín Jorge
- » Pedro Cárreamo Hierro
- » Cipriano Murillo Martínez
- » Teodoro Ortega Egüen
- » Francisco Pérez Merino

Mayores contribuyentes

- Don Basilio Pérez Mayor
- » Mateo Ulizarra Cámara
- » Gil Alonso Pinedo
- » Manuel Valle Murillo
- » Pedro Ruesga Eraño
- » Pedro Cerezo Aguilar
- » Julián Calvo Garofa
- » Faustino Barrio Alonso
- » Manuel Pérez y Pérez
- » Cipriano Villar Ranedo
- » Faustino Sacristán Martínez
- » Adrián Martínez Martínez
- » Dionisio Alonso Pinedo
- » Emeterio Aguilar Aloaso
- » Isidoro Merino Zuazo

Don Félix Pérez y Pérez
 » Gabino Ruesga Villar
 » Pablo Aguilar Pinedo
 » Matías Alonso Ayala
 » León Villar Ruesga
 » León Cárcamo Pérez
 » Hilario Villar del Hoyo
 » Juan Cruz Agustín Eraño
 » Eulogio Pérez Cincheta

Villeslada

Concejales

Don José Sampelayo Lacalle
 » Lino García Montenegro
 » Toribio Rubio Muro
 » Román García Pérez
 » Manuel Gil Muro
 » Benigno García Blanco
 » José Hernández Herrero
 » Cándido González García

Mayores contribuyentes

Don Saturnino Moreno Gil
 » Valentín Larios Zabala
 » Juan de Pablo Martínez
 » Fernando González Rosáenz
 » Daniel Iradier Ladrero
 » Francisco de Pablo Lacalle
 » Toribio Yanguas Díez
 » Santiago Martínez González
 » Vicente Lacámara García
 » Marcelino Zabala Martínez
 » Francisco Pérez González
 » Martín González Sánchez
 » José Sáenz Muro
 » Cosme Sáenz Caro
 » Marcelino Vidarte Rodríguez
 » Fortunato Hueto del Valle
 » Pantaleón García Arana
 » Lorenzo Cabezón Ruiz Clavijo
 » Doroteo Escribano Tejedor
 » Eusebio González Sánchez
 » Pascual Montenegro
 » Venancio Sáenz Méndez
 » Atilano González Sánchez
 » Félix González Moreno
 » Ventura Pinillos Vidarte
 » Pablo González Sánchez
 » Pedro Gil Rincón
 » Marcos Vidarte Sánchez
 » Donato Lacalle Fernández
 » Anastasio Sánchez Zabala
 » Rufino Rincón González
 » Manuel González Muro

Viniestra de Arriba

Concejales

Don Ecequiel Sánchez Lázaro
 » León Duro Ortiz
 » Miguel Lázaro Martínez
 » Alejandro Hernández Lázaro
 » Tomás Marín García
 » Paulino García Parra

Mayores contribuyentes

Don Antonio Marín García
 » Alejandro Pérez Cibrián
 » Bonifacio Antón Lázaro
 » Bernardo Pérez Parra
 » Bonifacio García Parra
 » Bonifacio Matute Parra
 » Eusebio Cibrián Lázaro
 » Castor Lázaro Martínez
 » Castor Matute Parra
 » Ecequiel Pérez Parra
 » Emeterio Sánchez Martínez

Don Eusebio Parra Parra
 » Gregorio Sánchez Vicente
 » Julián González Izquierdo
 » Miguel Lázaro Vela
 » Miguel Martínez Parra
 » Pedro Parra Martínez
 » Raimundo Parra Cibrián
 » Romualdo García Parra
 » Salustiano Parra Hernández
 » Santiago Martínez Martínez
 » Tiburcio Martínez Parra
 » Venancio Hernández Vela
 » Víctor Rubio Matute

Zarzosa

Concejales

Don Pedro Martínez Santolalla
 » Mamerto Leria Vallejo
 » Matías Rodríguez Martínez
 » Eugenio García Fernández
 » Miguel Fernández Marín
 » Simón Fernández Marín

Mayores contribuyentes

Don Adrián Tormo Blanco
 » Ambrosio Galilea Grandes
 » Benito Cebrián Díez
 » Braulio de Grandes Cebrián
 » Cándido Fernández Calleja
 » Camilo Gil Lasanta
 » Diego Pérez Rodríguez
 » Dimas Pérez Rodríguez
 » Francisco Leria Martínez
 » Juan Blanco Domínguez
 » Juan Ángel Badillos Tormo
 » Juan Calleja Leria
 » Jorge Martínez Martínez
 » Juan Blanco Sáenz
 » Lázaro Rodríguez Martínez
 » Miguel Martínez Benito
 » Narciso Reinares Martínez
 » Nicolás Cebrián Rivas
 » Pedro Rodríguez Alonso
 » Policarpo Miguel Martínez
 » Segundo Miguel Leria
 » Tomás Galilea Préjano
 » Timoteo Martínez Rodríguez
 » Zoilo Préjano Tormo

Zenzano

Concejales

Don Antonio Caro Sáenz
 » Prudencio Díez Ibáñez
 » Pedro Díez Sáenz
 » Eugenio Galilea Sáenz
 » Toribio Vadillo
 » León Caro y Caro

Mayores contribuyentes

Don Jerónimo Adán Sáenz
 » Benito Caro Galilea
 » Víctor Caro Galilea
 » Ambrosio Caro Sáenz
 » Jerónimo Domínguez
 » Esteban Díez Galilea
 » Román Escudero
 » Eleuterio García Galilea
 » Narciso Galilea Sáenz
 » Francisco Galilea Galilea
 » Dionisio Sáenz Caro
 » Indalecio Sáenz Sáenz
 » Nicanor Sáenz Sáenz
 » Sebastián Sáenz Sáenz
 » Genaro Sáenz Barrio
 » Martín Viguera Sáenz

Don Hermenegildo Barrio
 » Lucas Caro Sáenz
 » Tomás Sáenz Díez
 » Miguel Fernández Heredia
 » Faustino Caro Galilea
 » Policarpo Sáenz Díez
 » Manuel Viguera Sáenz

Zarratón

Concejales

Don Bonifacio Llanos Trepiana
 » José Olarte Díaz
 » Domingo Vozmediano León
 » Francisco Pascual Sáez-Cosca
 » Felipe Moraza Carro
 » José Rodríguez Andrés
 » Jorge Pinedo Pérez

Mayores contribuyentes

Don Luis Arbizu Ocio
 » Valentín Terrazas Ledesma
 » Santiago García Baquero Ocio
 » Jacinto Vélez Loma
 » Tiburcio Llorente Vozmediano
 » Isidro Vélez Lazcano
 » Vicente García Vozmediano
 » Román Sanz Ruiz
 » Fructuoso Llorente López
 » Julián Negueruela Lazcano
 » Anacleto López García
 » José Vozmediano León
 » Eugenio Fernández García
 » Fermín Llorente López
 » Félix Martínez Salinas
 » Vicente Arrate Bonilla
 » Juan Fernández García
 » Ceferino Tofé España
 » Antonio Negueruela León
 » Nicolás Martínez García
 » Abelardo Feijóo Gómez
 » Juan José Morell Bordés
 » Gabriel Negueruela Manzanos
 » Ruperto Negueruela Manzanos
 » Felipe Alonso García
 » Agapito León Manzanos
 » Francisco Llanos Trepiana
 » Fortunato Casado Martínez

Zorraquín

Concejales

Don Fabián Gonzalo Crespo
 » Severiano Monja Agustín
 » José de Mateo Gonzalo
 » Lorenzo Neila García
 » Julián Mateo Gonzalo
 » Juan Gonzalo Crespo

Mayores contribuyentes

Don Fabián de Mateo Monja
 » Cecilio García Rodríguez
 » Pedro García San Vicente
 » Calixto Mateo García
 » Bernabé Neila Gonzalo
 » Mateo Gonzalo Mateo
 » Víctor Gonzalo García
 » Victoriano Gonzalo Mateo
 » Tiburcio Altuzarra Mateo
 » Ruperto Alonso Castrillo
 » Juan Mateo García
 » Juan Mateo Gonzalo
 » Nicolás Martínez Mateo
 » Daniel Gonzalo Mateo
 » Eusebio Gonzalo Perujo
 » Manuel Gonzalo Mateo
 » Manuel de Mateo García

Anuncios

Oficiales

RINCÓN DE SOTO

583

Para proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de esta villa, para el año de 1907, los contribuyentes de este término municipal, que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el presente mes de Abril las relaciones respectivas de alta y baja debidamente reintegradas y acompañadas de los títulos legales de su adquisición, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Rincón de Soto 1.º de Abril de 1906.—El Alcalde, Francisco Llorente.

VILLARROYA

576

Don José Calvo Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa;

Hace saber: Que en cumplimiento del Real decreto de 4 de Enero de 1900, y con objeto de proceder a la formación del apéndice al amillaramiento, el cual ha de servir de base para la confección de los repartimientos sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1907, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza amillarada, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja, reintegradas en forma legal, acompañando los documentos justificativos de su adquisición y pago de los derechos reales a la Hacienda pública, durante el plazo de quince días, pasados los cuales no serán admitidas.

Villarroya 1.º de Abril de 1906.—José Calvo.

HARO

570

Don Enrique Tosantos Miranda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Haro;

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Severo González Ruiz, Fernando Tobías Herce y Enrique Juan Martín, números 29 y 70 del sorteo para el reemplazo de 1903, y 10 del de 1905, respectivamente, los cuales deben comparecer al juicio de exenciones que ha de tener lugar en la capital de la provincia el día 17 del actual para revisar sus excepciones, se les cita por el presente para que en el día señalado comparezcan ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Logroño al objeto indicado, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro 3 de Abril de 1906.—Enrique Tosantos.